

SESIÓN 6ª ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 12), SOBRE ACTOS DE LOS ÓRGANOS COMPETENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS HECHOS OCURRIDOS EN DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA KAYSER EN LAS FECHAS QUE SE INDICAN, CORRESPONDIENTE A LA 370ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2023, DE 08:30 A 10:00 HORAS.

SUMARIO: Se escuchó sobre la materia de investigación a: las señoras Paola Dragnic y Alejandra Matus, periodistas y al señor Italo Retamal, camarógrafo

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión, el diputado **Andrés Giordano Salazar** actuó como Abogado Secretario de la Comisión, el señor **Roberto Fuentes Innocenti**, como Abogada Ayudante, la señora **Francisca Navarro Moyano** y como secretaria, la señora **Mabel Mesías Chacano**.

II.- ASISTENCIA

Asistieron en forma presencial, la diputada integrante de la comisión señora Clara Sagardia Cabezas y los diputados integrantes señores Boris Barrera Moreno, Andrés Giordano Salazar y Tomás Hirsch Goldschmidt.

Asistieron en forma telemática, las diputadas integrantes de la comisión señora Ana María Bravo, Yovana Ahumada Palma y Marta González Olea, y los diputados integrantes señores Mauro González Villarroel, Cristian Labbé Martínez, Daniel Lilayu Vivanco, José Carlos Meza Pereira y Alberto Undurraga Vicuña.

III.- VARIOS

No hubo.

IV.- CUENTA

- No hubo

V.- ACUERDOS

- **OFICIAR A CARABINEROS DE CHILE, POLICÍA DE INVESTIGACIONES, MINISTERIO PÚBLICO, SERVICIO MÉDICO LEGAL Y BOMBEROS** para que informen sobre los protocolos o normativas aplicables a la fecha octubre del 2019, en materia de diligencias investigativas en caso de incendios, como asimismo los protocolos, actualizados al 20 de octubre de 2019, que se refieran a resguardar el sitio del suceso ante la existencia de incendios y personas fallecidas en los mismos.
- Oficiar a la **COMISIÓN DE MERCADO FINANCIERO** sobre la existencia, póliza y coberturas del seguro contratado por Empresa Kayser, y si fue efectivo el cobro por dicho seguro tras el siniestro.

- Oficiar al **MINISTERIO PÚBLICO** para que informe si el proceso de exhumación de los cuerpos fallecidos en la empresa Kayser, contará con la utilización del protocolo de Minnesota y si participará un agente externo al Servicio Médico Legal, dado los cuestionamientos efectuados a este Servicio en los primeros informes del caso.

VI.- ORDEN DEL DÍA:

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de las diputadas y diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputadas y Diputados, que se inserta a continuación:

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE ACTOS DE LOS ÓRGANOS COMPETENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS HECHOS OCURRIDOS EN DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA KAYSER EN LAS FECHAS QUE SE INDICAN

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 6ª, celebrada en miércoles 15 de marzo de 2023,
de 08:30 a 10:00 horas.

Preside el diputado señor Andrés Giordano.

Asisten las diputadas señoras Yovana Ahumada, Ana María Bravo, Marta González y Clara Sagardia, y los diputados señores Boris Barrera, Mauro González, Tomás Hirsch, Cristian Labbé, Daniel Lilayu, José Carlos Meza y Alberto Undurraga.

Concurren, como invitadas, las señoras Paola Dragnic y Alejandra Matus, periodistas, y el señor Ítalo Retamal, camarógrafo.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 4ª se declara aprobada por no haber sido objeto de indicaciones.

El acta de la sesión 5ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

No hay Cuenta.

Sobre asuntos varios, tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto) [vía telemática].- Señor Presidente, lo de sesionar los miércoles a las 08:30 horas es definitivo o existe la posibilidad de cambiar este horario.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Hemos estado conversando esa posibilidad, porque tenemos tres compromisos muy importantes que cumplir y que son difíciles de llevar a cabo si no logramos contar con el *quorum* necesario. Entendemos que el horario que se acordó ha sido complejo para algunos diputados, ya que hay tope de horario con otras comisiones. Es así que la diputada Marta González se encuentra sesionando en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, pese a tener toda la intención de participar en esta.

El primero de esos compromisos es sesionar en Renca, de visitar la fábrica de Kayser, o lo que queda de ella, y los otros dos son la realización de un par de sesiones secretas, para lo que se requiere presencialidad, con oficiales de la PDI, por un lado, y con miembros de la fiscalía, por el otro.

En tal virtud, conversaba con el Secretario la posibilidad de sesionar los lunes, a las 15:00 horas, en forma presencial, en Valparaíso.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **FUENTES** (Secretario).- Señor Presidente, efectivamente, los días lunes están reservados para el funcionamiento de las comisiones investigadoras. Por lo cual, es viable la propuesta de funcionar de 15:00 a 16:30 horas.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto) [vía telemática].-.- Señor Presidente, algunos integrantes de esta comisión tenemos copados los próximos cuatro lunes con la mesa técnica de pensiones. Pero son solo cuatro lunes, a partir del quinto, quedamos liberados.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Sí, lo habíamos conversado. La única salvedad, y que la hice presente al Secretario, es que no necesariamente estábamos obligados a asistir en calidad de miembros de la comisión, pero entiendo que hay interés en participar y por eso lo sometí a consulta acá. Existe la alternativa de los miércoles en la tarde, después de la sesión ordinaria de Sala.

Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, las 8:30 horas es una hora complicada, y en lo personal estoy con una agenda -como nos pasa a muchos- muy completa.

En esa virtud, propondría los lunes de 15:30 a 17:00 horas. Propongo este horario, porque en la mañana tengo comité político en La Moneda.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA** (vía telemática).- Señor Presidente, también estoy complicado los lunes. Yo podría los miércoles, en el segundo bloque, o los jueves en la mañana, que creo es más libre para todos.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- El único problema, diputado Barrera -atendible su precisión-, es que los jueves tendríamos que sesionar telemáticamente y lo que estamos buscando es un horario que nos permita hacer la sesión secreta y que podamos contar con el *quorum* necesario para aquello, ya que solo se puede sesionar de manera presencial. De hecho, no hay ningún tipo de transmisión ni aparatos electrónicos permitidos. Por lo tanto, dado los protocolos, solo puede ser realizada en Valparaíso y en forma presencial. Esa es la dificultad que tenemos en el momento.

En definitiva, y para que no hagamos esperar a nuestros invitados, propongo que le demos vuelta a un par de opciones y conversemos las distintas agendas que tienen internamente el resto de los diputados participantes, porque nos interesa que estén todas y todos. Necesitamos realizar estas dos sesiones secretas, que son del todo relevantes para el objeto de esta comisión especial investigadora.

El objeto de la sesión tiene el propósito de recibir -y ya están conectadas- a las señoras Paola Dragnic y Alejandra Matus, periodistas, y al señor Ítalo Retamal, camarógrafo, quienes expondrán al tenor del objeto de esta comisión especial investigadora.

Entiendo que señora Paola Dragnic investigó directamente el caso del incendio de las bodegas Kayser. En tal virtud, tiene la palabra para que refiera con total libertad a la información que posee, a su experiencia en particular durante el mes de octubre o los meses siguientes y a su relación con el caso de la información que posee.

Tiene la palabra la señora Paola Dragnic.

La señora **DRAGNIC**, doña Paola (periodista) [vía telemática].- Señor Presidente, buenos días, saludo a las señoras diputadas y a los señores diputados y a quienes organizan esta comisión.

No es fácil para nosotros, para Ítalo y para mí, recordar esos días de la revuelta. En ese sentido, tomo la palabra -usted me ha dicho que con plena libertad, señor Presidente- para comentar que posterior a todos los hechos de la revuelta, hemos sido absolutamente perseguidos y proscritos, además, por haber documentado las violaciones a los derechos humanos que ocurrieron durante el estallido social y en los meses posteriores.

Así es que no es agradable para nosotros, porque, además, en noviembre de 2019, luego de haber visitado la fábrica de Kayser y de haber constatado algunos hechos en terreno, intentamos tomar contacto con muchísimas personas de distintos grupos políticos, de distintas esferas de autoridad, y a nadie pareció interesarle el tema. Tantos años después, hemos hecho el ejercicio de recordar con bastante dolor y con bastante desazón, y valoramos el que hayan tenido la intención de hacerlo.

Nosotros tomamos conocimiento del incendio de la fábrica de Kayser, como todas las personas en Chile, a través de los medios de comunicación.

-Fallos en la comunicación.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Disculpe, Paola, tenemos problemas de audio. Sugiero que apague la cámara

para que el ancho de banda permita que la escuchemos mejor.

Agradeceré que vuelva a iniciar su relato desde el inicio.

La señora **DRAGNIC**, doña Paola (periodista).- Les estaba comentando que nosotros tomamos conocimiento del incendio de la fábrica Kayser, como toda la población chilena, a través de los medios de comunicación, y estábamos haciendo una nota sobre las muertes en el estallido social.

Señor Presidente, usted ha dicho que con total libertad haga la descripción de los hechos, y si bien valoro esta comisión investigadora tantos años después, quiero dejar de manifiesto que después de los hallazgos que nosotros hicimos en la fábrica Kayser y en otros espacios donde hubo violencia, a ninguna autoridad pareció interesarle o importarle lo que estaba ocurriendo.

Les pido disculpas; no sabemos por qué hay tantos problemas de conexión. Estamos tratando de cambiarnos a un computador.

Ese viernes 9 de noviembre, fuimos a la fábrica Kayser para documentar lo sucedido con un familiar de una de las personas muertas, cuyo nombre es Guillermo, y con Paola Castillo, procuradora de la Defensoría Popular.

Nos juntamos a las 18:00 horas y comenzamos a hacer un recorrido por el lugar, siguiendo exactamente los pasos del video filtrado días antes, el cual, como deben recordar, grabó un carabinero que ingresó por la puerta lateral izquierda, recién terminado el incendio, quien registró con su celular personal el hallazgo de los cuerpos.

Nos llamó tremendamente la atención que absolutamente todos los objetos estuvieran ubicados en la misma posición que en el video de Carabineros; ingresamos por la puerta izquierda lateral, subimos por la escalera y ahí yacía un primer cuerpo. Sillas, mesas, mobiliario de escritorio, todo estaba ubicado exactamente igual y en el mismo lugar que se veía en el video.

Además, empezamos a darnos cuenta que habían sido movidos los cuerpos, que habían sido arrastrados, porque

había estelas en las cenizas -unos 15 o 20 centímetros de cenizas- que daban cuenta del movimiento.

El lugar no estaba cerrado, no había sido periciado. Los cuerpos habían sido trasladados de forma inmediata posincendio y se había asumido el relato de que estas personas habían muerto en su ley, es decir, saqueando.

En uno de los puntos donde yacía el segundo cuerpo, en la escalera derecha al fondo, vimos objetos que habían estado adheridos al cuerpo. Entre ese montón de objetos, que no estaban calcinados de forma íntegra, Paola se percató de un pedazo de la pretina de un pantalón, de un *blue jeans*, adherido al piso por lo que suponemos eran líquidos de alguna naturaleza. Claramente, era la parte de adelante de un pantalón, es decir, una pretina, como de cierre, y el bolsillo izquierdo, si no me falla la memoria, que perteneció a un cuerpo que había estado boca abajo en ese lugar.

Todo lo descrito fue rigurosamente registrado por una cámara de video, porque, insisto, el lugar no era el sitio del suceso; no estaba sellado, aislado y, de hecho, hubo gente que ingresó alrededor de las 20:00 o 21:00 horas a poner velas o a buscar latas o cachureos para reciclar. Nunca fue un sitio del suceso.

Con espanto, Guillermo, el familiar de uno de los fallecidos, nos contaba estos detalles.

Dentro del bolsillo de este trozo de pantalón semicalcinado, encontramos una pequeña llave y un cable de celular Android, no muy largo. Nos llamó la atención que un cable de celular, con ese tremendo incendio, no se hubiera derretido, pero estaba dentro del pantalón. Además, en el forro interior del bolsillo, había vello púbico. En el entendido de que era material biológico que podía permitir peritajes más concretos, dado lo sucedido con la devolución de los cuerpos -hasta ese momento, no se había reconocido a una de las personas encontradas en la fábrica de Kayser-, tratamos de resguardar el hallazgo.

Sin embargo, a pesar de que intentamos contactarnos en innumerables oportunidades con las autoridades encargadas de los derechos humanos y varios abogados, en ese momento, y también durante los meses posteriores, a nadie

parecía importarle que aparecieran muertos en incendios, ya que eran atribuidos a saqueos y, por tanto, no estaban siendo investigados.

Por eso, creemos firmemente que hay un patrón que los diputados y las diputadas debieran investigar como patrón y no como un caso puntual referido a la fábrica Kayser, porque hay más fallecidos en otros lugares y en circunstancias muy parecidas.

Como nadie le dio importancia a lo que había ocurrido, fuimos a la Séptima Comisaría de Renca, a las 3:00 de la mañana, a dejar un registro de lo sucedido.

Probablemente Ítalo recuerde más detalles, pero una de las personas con la que intentamos contactarnos fue con el fiscal de turno, quien nos derivó a un juez de turno, cuyos nombres podrían saberse por las actas de la guardia, quien nos mandó a detener. El juez de turno mandó a decir al fiscal de turno que si no salíamos del lugar nos iban a detener, que qué estábamos haciendo en la fábrica, a pesar de que estaba llena de gente poniendo velas y cachureros sacando restos de latas. La fábrica Kayser estaba recubierta de latas y muchísimos lateros llegaron a sacar todo el recubrimiento en los días posteriores.

Como a nadie pareció importarle, fuimos a Carabineros, pero no quisieron recibir nuestra denuncia, nuestra constancia, ni los objetos, así que yo misma tomé la computadora del carabinero y le dije: "Necesito dejar esta constancia.", y yo misma escribí en el teclado del computador, ya que ni siquiera quisieron hacer eso.

Después fuimos a la casa de Guillermo, a fin de tomar contacto con el resto de los familiares para comentarles la situación. Finalmente, creo que una familiar reconoció la llave del señor Muga. Han pasado tantos años que no recuerdo con exactitud, pero está el reportaje, todos los videos y, además, todo está escrito. Se trataba de la llave de su bicicleta, así que tenían el resto del llavero, la bicicleta y el candado.

Los escasos peritajes, que no se hicieron en el sitio del suceso, sino en el Servicio Médico Legal, al que después tuvimos acceso, daban cuenta de que el único cuerpo que yacía boca abajo, en ese punto que había sido

registrado por el video de Carabineros, pertenecía a una persona más joven. Además, aquello se había constatado en el levantamiento de los cuerpos, que fue un levantamiento, como dije y nos contaron los mismos familiares, absolutamente falto de rigor científico; los cuerpos se levantaron como si fueran escombros, dando por hecho que habían muerto en su ley, omitiendo absolutamente todas las denuncias, las dudas y, por supuesto, el dolor y sufrimiento de las familias.

En ese levantamiento se dijo que el único cuerpo que yacía de boca era el de una persona más joven, pero, en los restos adheridos al concreto que daban cuenta de que ahí hubo una persona que murió calcinada, había una llave que no pertenecía a esa persona, lo cual generó muchísimas dudas en las familias, muchísimo sufrimiento y, por ello, empezaron a organizarse, a buscar abogados para ver qué se podía hacer con esta situación.

El sábado, a las 7:00 horas, extrañamente comenzó un segundo incendio en la fábrica Kayser. Esto fue el sábado 10 u 11 de noviembre -tengo un poco confundidas las fechas- y que terminó de arrasarse con las pocas evidencias que podrían haber quedado.

Este es un relato bien simple, que Ítalo va a complementar.

Muchas gracias.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Muchas gracias por su testimonio, señora Paola Dragnic, pues no solo es un testimonio que ayuda mucho a tener más antecedentes concretos sobre el caso en particular y sobre este patrón que nos ha señalado, que también es objeto de la comisión.

Hemos tomado el caso Kayser como el puntapié inicial, porque dentro de los objetivos de la comisión investigadora está revisar otros casos de similares características, como los que ocurrieron en Maipú, en San Bernardo, en Antofagasta, etcétera, que sabemos pueden tener luces de este patrón que, como dije, es parte de nuestra investigación.

Además, agradezco su valiente relato por las consideraciones que señaló al inicio, respecto de las distintas dificultades que -me consta- ha enfrentado

desde su reportaje, desde su investigación, en el marco de la revuelta social.

Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, en primer lugar, agradecer a nuestra invitada por su testimonio.

Ahora bien, quizás lo dijo y se me pasó, pero había cenizas de 15 a 20 centímetros y se notaba una estela que indicaba que los cuerpos fueron movidos, cuerpos en ciertas posiciones, en fin. Me gustaría saber si hay fotos o videos de esa estela, para que como comisión podamos observar con el fin de configurar mejor la imagen de esa situación.

Creo que observar y tener como prueba esas estelas que se mencionaron es muy importante, porque confirman lo que se nos ha dicho. Entonces, todo tipo de imágenes que puedan tener quienes nos están dando este testimonio podría ayudar muchísimo.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Efectivamente, la señora Dragnic mencionó en algún momento que estaban todos los videos, las pruebas de investigación.

Señora Dragnic, ¿será posible que la comisión acceda a esa documentación?

La señora **DRAGNIC**, doña Paola (periodista) [vía telemática].- Señor Presidente, no hay problema. Es una documentación disponible desde hace cuatro años y la hemos tratado de hacer llegar a innumerables instancias de derechos humanos, a innumerables autoridades.

Creo que lo más doloroso del caso Kayser es que el Estado de Chile, a 50 años del golpe de Estado de 1973, vuelve a hacer caso omiso de las violaciones a los derechos humanos. Para nosotros fue horrible, fue frustrante, porque uno, como periodista, da cuenta de la realidad que está ocurriendo, pero darse cuenta de que a nadie le importaba que cinco personas hubiesen muerto y que todo el país asumiera que se trataba de delincuentes que habían muerto saqueando, que habían muerto en su ley, ¡esto no es posible!

En ese reportaje lamentablemente han hackeado la página web del canal donde despachábamos. Tenemos los másteres (cinta matriz), que son varias horas de trabajo que Ítalo fue registrando, y fueron facilitados a los distintos

abogados de las familias, a la fiscalía, también a la PDI, ya que declaramos hace un tiempo.

En esos videos podrán observar, inicialmente, la fábrica de forma intacta, tal como estaba al momento del incendio. Ingresamos por el frontis y no se advertía un gran incendio; es decir, van a poder ver en esas imágenes cómo este no fue un incendio que arrasó absolutamente con todo. Por ejemplo, el Líder estaba al lado, una de las víctimas se había movilizó ese domingo desde su casa hacia ese Líder a comprar una torta de chocolate. Y lo primero que nosotros encontramos de la torta de chocolate, que no sabíamos hasta mucho después hecho el reportaje, es un envase de una torta de chocolate. Lo encontramos en la entrada. Lo grabamos porque nos llamó la atención que un plástico tan simple y tan endeble no se hubiera derretido.

Como he comentado, ingresando, a mano izquierda estaba esta escalera. El incendio abajo fue muy duro, se notaban los escombros. Pero arriba, las oficinas estaban intactas. Las sillas..., En algún momento todos nos desfallecimos con lo que estaba ocurriendo y nos sentamos en las sillas de escritorio, con ruedas, estas típicas sillas negras de felpa, que ni siquiera tenían chispas del incendio.

En ese lugar se encontraron la mayoría de los cuerpos. La oficina estaba totalmente intacta, no llegó el fuego hasta allá. En ese sector había cajas con ropa, que posterior al incendio la gente fue saqueando. En este lugar estaban los cuerpos.

En la parte de abajo, antes de ingresar por la escalera, vimos alrededor de siete u ocho bidones grandes -también lo van a ver en el video- que habían sido aplastados con el pie en el centro. Las tapas estaban puestas en los bidones y estaban perforados como con clavos calientes, a modo de generar una aspersión. Claramente ahí hubo acelerantes, que deben haber sido de la misma fábrica. Grabamos las etiquetas de los acelerantes, todo eso está. Es claro que todo esto fue organizado de tal manera que pareciera que esa gente murió arriba.

Los vecinos, aterrorizados. Tratamos de entrevistar a muchos vecinos del sector, permanecemos largas horas en una fuente de soda, que está al frente, tratando de ver a alguien que pudiera conversar con nosotros y la mayoría de la gente reportó que se habían escuchado disparos, que había llegado un auto negro. Finalmente, aparece un video de ese auto negro, con una persona con guantes, que dicen era un guardia privado, después dijeron que era un guardaespaldas de uno de los dueños; no hubo una versión clara en ese momento.

La gente del entorno no quiso hablar, nadie. Ni siquiera en los centros de salud cercanos pudimos encontrar, por ejemplo, a algún quemado parcial. Quienes hemos reportado casos policiales sabemos que los grandes incendios tienen distintos tipos de quemados: el calcinado completamente y aquel que sufre lesiones en distintos grados. Recorrimos esos espacios y no hubo atenciones de ningún tipo de quemaduras, ni siquiera mínimas.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, quizás no lo expresé bien, pero, en primer lugar, quiero agradecer y felicitar a Paola Dragnic por toda la información que nos ha entregado y decirle que comparto la preocupación por la desidia que hubo durante tanto tiempo.

Desde ese punto de vista, el interés de esta comisión es recabar todos antecedentes y levantar la voz con un informe contundente al respecto, y por eso queremos saber y entender.

Por lo tanto, sugiero que veamos esos videos como parte de una de las sesiones de la comisión, porque es distinto que estén a disposición nuestra y cada uno lo mire o no lo mire.

Ahora, no sé si le voy a pedir una pega adicional a Paola, pero me gustaría saber si existe la posibilidad de que nos exhiba las partes que le parecen fundamentales, porque entiendo que han juntado muchísimo material. Tal vez hay elementos, aspectos, partes, que nos puedan mostrar, considerando el tiempo que tenemos para sesionar.

Solicito que incorporemos eso como parte de una sesión, ojalá pronto, porque las imágenes, sin duda, nos van a ayudar a comprender mejor todo lo que nos está relatando nuestra invitada y nos va a dar mayor claridad de varios de los aspectos mencionados hoy.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- También concuerdo con lo que se ha planteado. Me parece que podríamos tener una sesión de exhibición documental, en la cual podamos apreciar más a fondo y entender a mayor cabalidad el relato que nos acaba de hacer Paola Dragnic, a quien también extiendo, en nombre de la comisión, las felicitaciones por el nivel de información. Todavía hay varias preguntas por hacer y yo haré las mías al final. No sé si usted se quiere referir directamente a la pregunta del diputado Tomás Hirsch.

Tiene la palabra la señora Dragnic.

La señora **DRAGNIC**, doña Paola (periodista) [vía telemática).- Señor Presidente, acabo de compartir un *link* a la secretaria de la comisión para que ustedes puedan revisar en detalle y sus preguntas puedan ser complementadas con lo que aparece ahí.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto) [vía telemática).- Señor Presidente, agradezco la exposición y por haber concurrido nuestros invitados a la comisión.

Primero que todo, quiero saber cuál fue la interacción con otros organismos. Lo pregunto, porque Paola mencionó a Carabineros. Nuestro rol no es sustituir a los tribunales de justicia, porque son ellos los que investigan, pero me gustaría conocer cuáles fueron las diligencias o no diligencias de Carabineros, del Ministerio Público, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, del gobierno regional de la época, o sea, de los distintos organismos públicos. Ese es el alcance. Más allá de que uno se puede armar una convicción respecto del fondo después de conocer todos los antecedentes, nosotros no somos tribunales. Sin embargo, nuestro rol apunta a determinar las fallas o transgresiones de organismos públicos en esta materia.

Entonces, dado que la señora Dragnic se refirió a las dificultades que tuvo con Carabineros, quiero saber si hubo algún tipo de relación o desazón producto de una diligencia o no diligencia que debieran haber hecho otros organismos públicos.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Solo para complementar, me gustaría saber si es posible que Paola nos diga quiénes habrían sido -como mencionó en algún momento- las autoridades o los funcionarios, señalando ojalá con nombres y cargos, que no recibieron los medios de prueba, con quienes, además, ustedes tuvieron una cierta relación en el transcurso de la investigación.

Tiene la palabra la señora Paola Dragnic.

La señora **DRAGNIC**, doña Paola (periodista) [vía telemática].- Señor Presidente, le pido disculpas, pues no tengo las formalidades que se emplean en la Cámara.

Y [...] recordando algunos nombres.

Quiero aclarar al diputado Alberto Undurraga que cuando uno está frente a una situación como esta y comprende que no era un sitio del suceso, ya que ni siquiera había sido cercado ni los cuerpos habían sido recogidos, porque no hubo un levantamiento, y nos damos cuenta de que tenemos este material en nuestras manos, entendíamos que lo íbamos a sacar del lugar, porque, de lo contrario, se iba a perder. Hicimos el registro audiovisual, no periodístico, para que les sirviera a los familiares. Lo que hicimos en ese momento fue llamar al fiscal de turno, que es lo que corresponde. Estábamos con Paola Castillo, quien es procuradora de la Defensoría Popular, y nos dice que llamemos inmediatamente al fiscal de turno.

En ese momento, el fiscal de turno, que posteriormente supimos que era el fiscal Morales -esa información habría que corroborarla con los dos nombres, pero Ítalo recuerda claramente que él era quien estaba de turno-, llama al juez de turno que estaba por planilla, al que acceden los abogados de turno, el cual nos dice que salgamos inmediatamente de ese lugar, porque si no lo hacíamos nos iba a mandar a detener. Nosotros permanecemos en ese lugar hasta las 04:30 horas, pensando en que alguien iba a llegar a observar lo que estábamos pidiendo, pero eso no ocurrió. Fuimos a presentar a Carabineros alrededor de

las 04:30 horas de la mañana. Con esto quiero decir que Carabineros fue el último eslabón y, además, no entendían nada de lo que queríamos hacer ni la denuncia. Le dijimos a un carabinero que allí murió gente, que aparecieron estas cosas y que el lugar estaba abierto, pero la verdad es que nos miraba con cara de póker. Yo misma escribí; pero es el último eslabón. Antes de eso, el fiscal de turno no nos tomó en cuenta. El juez de turno nos mandó a detener y tratamos de tomar contacto con el Instituto Nacional de Derechos Humanos, que en ese minuto no era tan activo. Todavía no se había hecho este grupo de wasap en prensa ni tenía gente circulando tan activamente. No había nadie de turno, sino hasta el sábado por la mañana. Así que también [...] tratamos de tomar contacto y no hubo ninguna posibilidad y, además, en ese momento los familiares tampoco tenían a un abogado muy concreto. Ellos estaban en *shock*, y los cuerpos habían sido entregados días antes. O sea, el incendio fue el 20 de octubre -Ítalo es más exacto para anotar las fechas-, porque, además, la documentación fue sumamente escasa en ese momento.

Entonces, es una cadena de autoridades que simplemente no quiso meterse en este asunto, como tampoco lo hicieron en el asesinato de un joven ecuatoriano, en Maipú. Y me atrevo a decir que fue asesinato, porque hemos reconstruido sus últimos momentos. Es imposible pensar que haya sido de otra forma; es más, ni siquiera hemos logrado que ese caso sea investigado, como ocurrió con dos mujeres que aparecieron en distintos supermercados Líder, si no me equivoco en la comuna de San Bernardo. Ninguno de esos casos le importó a nadie. Lo peor de todo es que los familiares, los amigos o los cercanos que han intentado investigar han sido extorsionados, amenazados o cooptados. Nosotros mismos hemos sufrido montajes y persecuciones. En esto quiero ser superempática, porque una investigación aislada no va a significar esa justicia que anhelamos hace tantos años. Hay que entender los patrones de conducta de protección que hay. Particularmente yo -y también nosotros- fui víctima de un montaje, a través de una periodista que grabó una conversación telefónica, la editó y difundió con quienes

después estuvieron a cargo de hacer ciertos montajes en la Lista del Pueblo. Estamos hablando una operación muy larga, muy grande.

Ojalá que existan comisiones como esta, que puedan investigar todo lo que ocurrió, porque cinco personas no pueden morir de la forma en la que murieron en la empresa Kayser y que a nadie en este país le importe.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Señora Dragnic, queremos agradecer su testimonio. Voy a estar directamente en contacto para que también podamos cumplir con lo que acabamos de acordar, en el sentido de tener una jornada de revisión documental.

Para que podamos cumplir con el cronograma de esta sesión, quiero ofrecer la palabra al señor Ítalo Retamal, para que complemente el relato que acabamos de escuchar con la información que estime pertinente, para luego formularle preguntas.

Tiene la palabra el señor Retamal.

El señor **RETAMAL** (camarógrafo) [vía telemática].- Señor Presidente, buenos días, gracias por la invitación.

Voy a intentar no repetir lo ya expuesto por Paola.

Cabe señalar que nosotros, como equipo de prensa, fuimos invitados e informados por familiares de las víctimas de Renca, en particular por Alberto Rodríguez, quien es un habitante de dicha comuna, conocido de los familiares de las víctimas y miembro de una organización de derechos humanos nacional y comunal. Ellos nos llaman y solicitan, en dos oportunidades, acercarnos a la comuna y al lugar de los sucesos, para hacer una investigación periodística; no aceptamos. [...] que no se dio a conocer sino hasta hace muy poco acerca de lo que sucedió allí.

Nosotros llegamos al lugar acompañado por familiares, como bien dijo Paola, por Guillermo [...]. El lugar estaba absolutamente abierto, los portones de la fábrica estaban abiertos, se veía gente deambulando de un lugar a otro, gente con carretillas que estaba sacando material metálico y de todo tipo. Había perros que circulaban con la gente. Había harta basura por fuera del lugar. Esa era la situación.

Nos dirigimos hacia el lado izquierdo, como dijo Paola, donde encontramos bidones, que claramente contenían

acelerantes. Yo grabé permanentemente todo ese material, que tiene una duración de más de una hora y media, cerca de dos horas. Todo es material, que no está editado, fue entregado a la abogada Alejandra Arriaza quien, tengo entendido, lo entregó a quien [...] en tres horas y media. Ahí está mi declaración detallada, de lo que vi, de lo que vimos. Conocíamos el lugar, más bien el interior, por una grabación que hizo Carabineros al ingresar. Era una grabación nocturna, con focos, en que recorrieron el lugar, encontrando [...] Nosotros seguimos el mismo recorrido.

Nosotros llegamos con luz y se veían los recorridos como si se hubieran arrastrado cuerpos [...] que hacía Carabineros [...]

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Don Ítalo, no sé si me escucha. Lo perdimos, aparentemente.

Además, parece que ahora está silenciado.

El señor **RETAMAL** (camarógrafo) [vía telemática].- Perdí la conexión a internet.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Perdió la conexión, pero lo escuchamos por la otra conexión.

Así es que, si prefiere continuar sin cámara, no hay problema.

El señor **RETAMAL** (camarógrafo) [vía telemática].- Encontramos en ese rincón, una esquina de *blue jeans* con una hebilla, con un trozo de correa y con una esquina de bolsillo, que todavía estaba completo, sin agujeros, en el que estaban las llaves en cuestión. Guillermo les sacó una fotografía y la compartió en el grupo de wasap de las víctimas. Fue entonces que apareció el hijo de don Manuel, quien reconoció las llaves.

Posteriormente, nos dirigimos a encontrarnos con él y llevó el candado que era compatible con las llaves, el cual abrió. Él estaba trabajando, por lo que, pidió permiso para encontrarse con nosotros.

Todo eso está grabado, todo el material que nosotros grabamos, más de una hora y media, está en manos de la abogada Alejandra Arriaza y de detectives de la PDI.

Nosotros recogimos eso, porque en el segundo piso había gente que pasaba de un lugar a otro; también había perros. Nunca nos encontramos con alguna autoridad ni con

carabinero, salvo ya avanzada la noche, cuando nos comunicamos con ellos, momento en que nos invitaron a retirarnos, si no, nos iban a detener. Fue muy extraño.

La situación de desamparo del lugar, espacio que, por lo que pudimos ver, no había sido correctamente cerrado, lo que nos llamó mucho la atención, particularmente a mí, que estaba grabando. Fue muy extraña la situación que presenciábamos.

Una situación que quiero comentar es la de don Manuel, quien sufre de diabetes, por lo que, sus pies estaban muy complicados. Él fue a comprar una torta, al parecer un familiar estaba de cumpleaños, pero él vive al frente del Líder. Sin embargo, lo encontraron en el segundo piso del lugar. Eso fue muy extraño, porque él apenas podía movilizarse. Su hijo reconoció las pertenencias que nosotros encontramos.

Ese es el recuerdo que tengo. Seguramente, hay algunos errores en mi relato, pero es lo que recuerdo.

Hablamos con otros familiares, quienes nos comentaron que el jefe jurídico de la municipalidad les había pedido estar tranquilos y no interponer ninguna acción legal, que no era necesario, porque ellos se harían cargo.

Hasta el momento en que nosotros llegamos, no había habido ninguna acción legal en contra de nadie, lo que me hace pensar que existía la intención de proteger a la gente encargada de la fábrica. Es importante recalcar que los familiares están absolutamente desorientados.

No sé si en Las Condes, Providencia o La Dehesa ocurrirá una situación como la que vimos; no sé si los habitantes de estas comunas habrían recibido el mismo trato que recibieron estas otras personas. Estaban en una situación de absoluto desamparo de parte de por quienes deben protegernos, sobre todo a ellos, gente pobre y mal orientada, porque cuando pudimos apoyar y conocimos a los abogados que empezaron en ese momento a orientarlos bien, nos dimos cuenta de que no se habían interpuesto acciones legales.

En cuanto a la situación de los bidones con acelerantes, que aparecen en la grabación, que estaban con las tapas puestas, con el hoyo en el centro y con un clavo caliente en el centro. Eran unos cuatro bidones con

su respectiva etiqueta. Sobre todo en el segundo piso, había ropa un poco quemada, zapatillas y muchas otras cosas; pero no estaba protegido. No sé si en las comunas de Las Condes, Providencia y en el sector de La Dehesa habría ocurrido la misma situación. Eso me escandaliza como ciudadano, no solo como profesional audiovisual. Como ciudadano [...] exijo [...] para que esta gente pueda obtener [...]

Eso es todo lo que puedo decir, [...]

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Don Ítalo, lo perdimos al final de su intervención, pero creo que entendimos la sensación de injusticia de su relato, que también representa el sentir, al menos, del Presidente de esta comisión.

Don Ítalo, como tenemos problemas de conexión, le agradecería que fuera sintetizando, para que le demos la palabra a la señora Alejandra Matus.

El señor **RETAMAL** (periodista) [vía telemática].- [...] Gracias.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Agradecemos la participación y los relatos del señor Ítalo Retamales y de la señora Paola Dragnic.

Acá, todas y todos nos quedamos con información con la que no contábamos. La participación de ustedes ha sido muy relevante. El nivel de información y de detalle me impresiona, como lo de los acelerantes; el descuido evidente del resguardo de un sitio del suceso, que no fue considerado nunca como tal; la desidia de ciertas autoridades, que debiendo haber tomado otras medidas, no lo hicieron. Todo lo que ustedes no han relatado será parte de las conclusiones que podamos sacar de esta comisión, puesto que -como bien dijo el diputado Alberto Undurraga, si bien no reemplazamos al Poder Judicial- sí nos interesa elaborar un informe que también pueda ser crítico -y usted lo ha dicho muy bien, don Ítalo- de ciertas autoridades que, aparentemente y hasta el momento, uno podría hacerse una idea de, por lo menos, ciertas omisiones importantes en protocolos y en cuestiones que dicen relación con las características del suceso, con el lugar en el que ocurrió. Por ello, vamos a seguir investigándolo en esa línea.

Queremos agradecerles la participación y la claridad en su testimonio y, por cierto, vamos a estar en contacto para que podamos llevar a cabo esa sesión especial de exhibición documental, ya que nos interesa apreciar en imágenes toda la información que hoy nos han entregado a través de sus relatos.

Ya que no hay preguntas, le ofrezco la palabra a la señora Alejandra Matus, para que nos entregue, desde su experiencia, habiendo realizado un reportaje investigativo sobre el caso Kayser, toda la información que nos pueda aportar en la línea de lo que esta comisión especial investigadora está mandatada para investigar.

Tiene la palabra, señora Alejandra Matus.

La señora **MATUS**, doña Alejandra (periodista) [vía telemática].- Señor Presidente, buenos días y muchas gracias.

Voy a complementar los testimonios de Paola y de Ítalo con la investigación periodística que realizamos en La Red, a dos años de ocurridos los hechos, con los métodos periodísticos, porque no tenemos atribuciones judiciales. Indagamos más allá de los testimonios de las personas, pero partiendo, por supuesto, por escuchar a los familiares, para intentar reconstruir, de forma objetiva, lo que ocurrió y cuántas de sus aprensiones tenían algún sustento científico.

Para nuestra sorpresa, la conclusión -y ya les voy a dar los detalles de cómo llegamos a ella- es que, habiendo evidencias, si este caso se despoja de los sesgos de clase, de los sesgos políticos, ameritaba una investigación exhaustiva, porque hay evidencia suficiente y contundente de que las personas estaban inconscientes en el momento en que se produce el incendio.

Cómo o por qué llegaron ahí, son respuestas que por supuesto no pudimos dar en el reportaje, porque para eso se necesitan atribuciones que solamente la policía y los jueces tienen, pero con las simples herramientas periodísticas fue posible constatar que hay suficientes dudas razonables respecto de cómo ocurrieron las cosas, de por qué las personas fallecen y también respecto de numerosas irregularidades y desprolijidades del trato del sitio del suceso, que solo se explican, lamentablemente,

por el tradicional sesgo de clase que tiene nuestra justicia y policía, sin considerar que puede haber otras intenciones. Digamos que no hay una explicación lógica ni racional para la forma en que se trató este caso.

¿Cuáles son los antecedentes que recogimos? Lo primero fue hacer una simple cronología de cómo ocurrieron los hechos; determinamos la distancia a la que se encontraban las personas antes de entrar o aparecer en Kayser, porque hay personas, algunas de las víctimas, que no se entiende en qué momento ni cómo llegaron.

Pero, ubicando a las distintas personas, que van desde los 17 a los 59 años, cada una en distinta condición física, no es lógico que estas cinco personas hayan llegado ahí. Los únicos dos que, claramente, se pueden identificar merodeando el incendio en el momento en que ya se había desatado, son Yoshua Osorio y el peruano Julián Pérez, quienes, según los relatos que recogimos, fueron a mirar, pero luego, cuando se desató el incendio, intentaron ayudar a sacar personas que se encontraban ahí. El incendio, tal como dice Paola, no abarcaba todo el recinto, sino que estaba bastante focalizado, y la gente seguía entrando y saliendo, a pesar de que el incendio ya se había producido, y en algún momento no vuelven a salir y son encontrados una vez que el incendio es controlado por bomberos. Esa hora está fijada como a las cinco de la tarde.

La última vez que se les vio fue cerca de las tres de la tarde; a las cinco se extingue el fuego, y luego se da la información de que estaban ahí.

El señor Manuel Muga era una persona de 59 años, que no participaba ni tenía interés por participar en las movilizaciones del 18 de octubre. No era -en un lenguaje periodístico- un indignado; estaban celebrando un cumpleaños familiar y fue a comprar una torta. Una persona con problemas de salud, un trabajador, sin antecedentes penales y menos, según su familia, con algún interés político en participar; con una vida modesta, pero sin necesidades económicas. No es lógico que esta persona haya dejado botada la torta por meterse a este lugar, y subir a ese altillo con las dificultades que tenía para caminar, con el objetivo de saquear ropa

interior; o sea, no es lógico. Tampoco hay testigos de que lo hayan visto entrando ni sacando especies.

El último testimonio es el de la última persona que lo ve con vida, su esposa, cuando lo despide, porque él salió a comprar una torta en un sector bastante alejado de donde ocurre el incendio.

Eso es respecto de Manuel Muga.

El joven de 38 años, Andrés Ponce, era un joven, un trabajador con una vida más o menos normal, como la tenemos todos; se tomaba sus traguitos el sábado en la noche, y el domingo salió a mirar cómics a la feria, como siempre hacía, y es en ese lugar donde se lo ve por última vez. Aparentemente, habría ido a curiosear respecto del incendio, pero ese día debía ver a su hija y, por lo tanto, tenía un motivo para regresar a la casa.

Por otro lado, Luis Antonio Salas, un joven que estaba en un problema de drogadicción, salió de la casa familiar tres días antes, aparentemente a la casa de un amigo que vivía en la cercanía de la empresa Kayser. Pero no se le vio ni hay testimonios de que se lo haya visto en los días posteriores. Sin embargo, existen vecinos que lo vieron dirigiéndose a la empresa Kayser para ver qué estaba pasando.

A partir de los distintos testimonios, nos parece que hay dudas razonables respecto de cómo pudieron y por qué llegaron. Pensamos que las familias tienen razón en dudar de que hayan estado los cinco saqueando ropa interior y arriesgando sus vidas al subir a un altillo en circunstancias que el incendio ya había comenzado. También ponen en duda, las familias, que una vez iniciado el incendio no hayan decidido bajar, porque tiempo tuvieron, especialmente los más jóvenes. Supongamos que don Manuel Muga hubiera tomado la decisión irracional de subir, es posible que él no haya podido bajar, pero los demás estaban en perfectas condiciones de salud para bajar.

Pero más importante de lo que acabo de señalar son los antecedentes de expertos que consultamos, sobre la forma en que se encontraron los cuerpos y las autopsias que se realizaron, tanto primera, a pesar de la falta de prolijidad que se detectó, como segunda. Pasamos estos

antecedentes al doctor Bernardo Morales, quien fue director del Departamento de Tanatología del Servicio Médico Legal, por tanto, una persona con pericia para emitir un informe. No le pagamos ni tenía ningún interés personal en el caso y tampoco formaba parte de ningún tipo de informe privado. Por lo tanto, nos pareció una persona con la suficiente objetividad para analizar los antecedentes.

Él los analizó y según su apreciación, no hay ninguna explicación para que los cuerpos de las personas hayan sido encontrados en la forma relajada en que estaban, porque la historia demuestra que cuando las personas están conscientes en medio de un incendio intentan huir y si en ese intento, si alguna razón se los impide, la forma en que son encontrados los cuerpos de las personas quemadas o calcinadas en incendios reales es en posición fetal o escondidas, o tratando de huir o atrapadas con algún objeto que les impidió la huida. En el caso de estas cinco personas, están en forma relajada. Por lo tanto, la conclusión de este especialista es que las personas estaban inconscientes al momento de iniciarse el incendio y que tienen síntomas de asfixia, pero de una asfixia que se tiene que haber producido por la forma en que estaban dispuestos los cuerpos, posterior a un estado de inconsciencia. No se explica, de manera lógica, que estén en esa forma y que se hayan dejado morir; que se hayan dejado asfixiar, morir y quemarse sin reaccionar.

Sumado a eso, varios de ellos tenían lesiones traumáticas, incluso heridas de bala, que eran recientes. Según el informe del Servicio Médico Legal no eran heridas antiguas, que cicatrizaron y que estaba allí su marca, lo que implica que haya habido una posible actuación de terceros para que ellos estuvieran inconscientes e imposibilitados de huir del incendio.

El testimonio de Bernardo Morales se ratifica con un especialista en incendios, con nombre y apellido, que también entrevistamos, y que actualmente es funcionario de Bomberos, quien tiene larga trayectoria y que además estuvo en el incendio, y su apreciación es que las personas estaban inconscientes antes del incendio.

Vamos al motivo. ¿Por qué alguien podría haber tenido interés en quemar la fábrica y en que se creara la sensación de que la fábrica era víctima de un atentado terrorista? En nuestra investigación periodística descubrimos que muy poco antes de estos hechos, los dueños de la fábrica -que no era una fábrica en realidad, sino una bodega arrendada recién en 2017-, de la empresa Kaiser, informaron con bombo y platillos, en un acto público y con modelos, en 2017, que iban a iniciar una campaña de internacionalización de sus productos a Asia, Estados Unidos y otros lugares, y esta bodega iba a servir para enviar estos materiales.

La información que tenemos es que esa operación, por decir lo menos, estaba en un estado financiero muy dudoso. Hay numerosos antecedentes que entregamos en ese reportaje que dicen relación con que la empresa, esta operación, esta expansión internacional, estaba en riesgo financiero desde antes del incendio, desde antes del estallido, y que luego se contrata un seguro internacional, que se pagaría solo en casos de, por ejemplo, un incendio o ataque terrorista. Este antecedente fue ratificado no solo por los documentos que obtuvimos, sino también por el socio estadounidense de los dueños, quien da cuenta de una ruptura de relaciones con los dueños, pero también de su sospecha respecto de que el incendio haya sido provocado para cobrar ese seguro.

La empresa contaba con cámaras y con una empresa de vigilancia, que tampoco fue investigada; una empresa de vigilancia bastante extraña, porque era casi una empresa unipersonal que tenía una oficina en una casa en la comuna de Maipú, o cerca de ahí, y que prestaba los servicios de seguridad a la empresa. Tampoco se investigó a esa empresa de seguridad respecto de cuáles fueron las medidas reales que se intentaron tomar para evitar el incendio y para evitar el saqueo. La persona que estaba allí dio testimonio en el juicio y nosotros también hablamos con ella, y da cuenta de que uno de los dueños vino cuando el saqueo ya había comenzado, entró a las oficinas, sacó documentación y también, aparentemente, sacó un arma que estaba en el lugar y se la llevaron a

una casa que tienen fuera de Santiago. El arma en cuestión, según entiendo, no fue recuperada a pesar de que los antecedentes están en el juicio.

También tenían grabaciones. Los propios dueños difundieron imágenes del incendio en su página de Facebook, como para dar cuenta de que eran víctimas tanto de esta turba violenta que quería atacar su fábrica y del incendio. Sin embargo, las imágenes están siendo observadas desde la casa de uno de los gerentes y, por lo tanto, esas imágenes están en una nube, lo que significa que, aunque se quemaran las cámaras, que fue la respuesta que dio la empresa, que los equipos de seguridad se quemaron, las imágenes de lo que ocurrió, y que podrían echar luces de cómo llegaron las personas al lugar, están en alguna nube que, hasta donde investigué el caso, no han sido requeridas por la justicia.

El tribunal, la fiscalía y la policía asumieron inmediatamente que la tesis era que estas cinco personas entraron a saquear y se quemaron. No ha habido una investigación real sobre quién inició el incendio ni por qué, ni cómo ni por qué estas personas llegaron allí, a pesar de que los antecedentes judiciales sobre las heridas y los informes objetivos indican que estas personas estaban inconscientes al momento de morir.

Por supuesto, a lo anterior se suman las desprolijidades en el trato del sitio del suceso.

Creo que es imprescindible obtener el testimonio del fiscal Xavier Armendáriz, quien, a su vez, es bombero. Llegó al sitio del suceso y no aseguró el lugar. ¿Por qué no aseguró el lugar? Todos hemos visto películas en que se muestra cómo se hace, si es que no les ha correspondido tener contacto con casos judiciales. Se supone que, cuando se determina que alguien ha fallecido en un incendio, lo primero es sellar el sitio del suceso, es decir, nadie entra, nadie pisotea, nadie sigue caminando.

No obstante, hemos visto que el sitio del suceso fue alterado, primero, por la policía, por supuesto; luego, por los bomberos -ya era suficiente la alteración- y, como no se selló, por cualquier persona. Las personas siguieron circulando por el lugar en los días siguientes,

sin ningún tipo de resguardo, a tal punto que Paola, casualmente y haciendo un reportaje periodístico, se encontró con evidencia que debió haber sido recogida por la policía y por la fiscalía, y no haber estado tirada, sin ningún resguardo pericial.

Imagino que están al tanto de las fracturas costales y las heridas de bala que tenían las personas, las cuales no se explican por el efecto del fuego. Aunque el primer informe del Servicio Médico Legal señala que las lesiones cerebrales tienen que ver con el fuego, el segundo informe lo pone en duda. Más bien, parece que fueron víctimas de golpes en la cabeza, lo que explicaría por qué estaban inconscientes al momento de fallecer.

Me parece que en cualquier investigación objetiva de los hechos se debería investigar exhaustivamente el estado de la empresa y la contratación del seguro, porque, con posterioridad al incendio, se hicieron muchas gestiones para que se declarara inmediatamente que el fuego fue producto de un saqueo, en el que las víctimas habían estado actuando, en el marco de un ataque terrorista, que era lo que se necesitaba para cobrar el seguro.

El señor **GIORDANO**, don Andrés (Presidente).- Señora Alejandra, solicito que sintetice su intervención, porque nos quedan seis minutos para terminar la sesión.

La señora **MATUS**, doña Alejandra (periodista) [vía telemática].- Señor Presidente, en resumen, hay que investigar a la empresa; investigar los motivos, las causas u origen del incendio; hay que requerir las pruebas que no se solicitaron en su momento, como el arma que estaba en el lugar, las grabaciones que deben estar en alguna nube, y, por supuesto, se debe investigar la actuación de los fiscales, los bomberos y las policías por la falta de resguardo del sitio del suceso.

El señor **GIORDANO**, don Andrés (Presidente).- Muchas gracias por su testimonio, señora Alejandra Matus.

Tiene la palabra el diputado Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (vía telemática).- Señor Presidente, agradezco la exposición.

Hay algo bien interesante que señalaron la periodista Alejandra Matus y la invitada anterior sobre el sitio del suceso.

Por lo tanto, propongo oficiar al general director de Carabineros de Chile, al director general de la Policía de Investigaciones de Chile y al fiscal nacional del Ministerio Público para que informen sobre si hay protocolos específicos al efecto. El sentido común nos dice que los hay, pero es necesario saber cuáles son esos protocolos específicos para cuidar el sitio del suceso en circunstancias de un incendio, de un homicidio o de fallecidos por alguna razón, a fin de no hacer un prejuizgamiento respecto de los cinco fallecimientos. Dicha información nos puede ayudar a generar una instancia formal en cuanto a plantear que no se respetó el sitio del suceso, habiendo protocolos para ello.

El señor **GIORDANO**, don Andrés (Presidente).- El señor Secretario me informa que no hay problema en oficiar al general director de Carabineros de Chile y al director general la Policía de Investigaciones, y que respecto del fiscal nacional del Ministerio Público, si bien podemos oficiar, él no tiene la obligación de responder.

Con todo, en algún momento van a concurrir a la comisión los fiscales del caso y podremos preguntarles respecto de la valiosa información que nos han entregado nuestras invitadas.

¿Habría acuerdo para los oficios?

Acordado.

Por otro lado, quiero saber si nuestros invitado o alguna de nuestras invitadas contacto con el Equipo Chileno de Antropología Forense y Derechos Humanos (Echaf). Lo pregunto, porque recientemente salió en la prensa que está en curso el proceso de exhumación de dos de los cuerpos del caso, por muchos de los antecedentes solicitados en el peritaje.

Hace poco, la fiscalía inició algunos peritajes, en particular los que tienen que ver con orificios de bala y lesiones que podrían guardar relación con la participación de terceros.

Echaf elaboró una suerte de contrainforme y cuestionó los resultados obtenidos por el Servicio Médico Legal, y

queremos saber si alguno de ustedes tuvo algún contacto con ellos, en el marco de su investigación.

La señora **MATUS**, doña Alejandra (periodista) [vía telemática].- En lo personal, señor Presidente, no lo tuve para la realización del reportaje.

Como conté, intenté buscar a alguna persona que no hubiera realizado un informe previo pero que tuviera la experticia necesaria, precisamente para que no se la pudiera tachar de tener interés en validar su propio reporte; pero sí tuve a la vista el segundo informe, no el más reciente, que hicieron ellos a propósito del caso.

La señora **DRAGNIC**, doña Paola (periodista) [vía telemática].- Señor Presidente, no tomamos contacto con Echaf.

El señor **GIORDANO**, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (vía telemática).- Señor Presidente, quiero pedir que se envíe un oficio al presidente del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) o a la instancia que corresponda, que se encargue específicamente de regular a las compañías de seguros para saber si tienen información respecto del pago o ejecución de seguros por el incendio, porque nos puede saltar una alerta. Si por alguna razón no se pagó ese seguro, sería una alerta. Tal vez, alguno liquidador de seguro podría señalar que hay algo que no le cuadra.

Creo que es bueno tener esa información de la Comisión del Mercado Financiero, entendiendo que es el ente regulador, a propósito de la otra arista que señaló nuestra invitada Alejandra Matus.

El señor **GIORDANO**, don Andrés (Presidente).- A pesar de que no está dentro de las competencias de nuestra comisión, me parece que es un antecedente que debiésemos tener a la vista.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Quiero recabar el acuerdo de la comisión para solicitar un último oficio.

Tal como conversamos con el señor Secretario, el Ministerio Público no tiene la obligación de responder, pero solo porque en varias sesiones anteriores

conversamos sobre el Protocolo de Minnesota y la necesidad de tener terceros imparciales revisando este tipo de casos, cuando exista la presunta vulneración de derechos humanos por parte de agentes del Estado, en circunstancias excepcionales, como era el estado de excepción, propongo oficiar al Ministerio Público -a pesar de que los vamos a tener, solo porque se acaban de exhumar los cuerpos-, para saber los motivos por los cuales se habría excluido a algún organismo, tercero imparcial, como el Equipo Chileno de Antropología Forense y Derechos Humanos (Echaf) u otro, para considerar una experticia externa y una independencia en la materia pericial. Son antecedentes que podemos revisar para conversar después con los fiscales, en la sesión secreta que tenemos pendiente.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la señora Paola Dragnic.

La señora **DRAGNIC**, doña Paola (periodista).- Señor Presidente, no se olvide del antecedente que entregó Ítalo Retamal. Inmediatamente después del primer reportaje que hicimos y de la visita, la municipalidad, en un interés extraño, agarra a todos los familiares y les pide que no tengan más contacto con abogados ni con periodistas y que ellos, como municipalidad, los van a guiar en todo el proceso. Finalmente, los familiares deciden no hacerle caso y buscan abogados, pero yo creo que es interesante seguir esa línea de investigación que plantea Alejandra y mirar cuál es el rol de la municipalidad en ese momento y qué intereses tiene sobre ese terreno, porque es probable que haya una vinculación.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Tomamos nota de ese antecedente

La señora **MATUS**, doña Alejandra (periodista).- [...] en el reportaje, de la participación de un funcionario en particular del municipio, recomendándoles que no iniciaran acciones legales y la empresa estaba muy interesada en que el caso se cerrara rápidamente, para poder cobrar el seguro.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Sí, muchas gracias. Pedimos disculpas por terminar abruptamente, pero debemos concurrir a la Sala.

En nombre de la comisión, les agradezco su participación.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 10:00 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones Subrogante.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 10:00 horas.

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Abogado Secretario de la Comisión